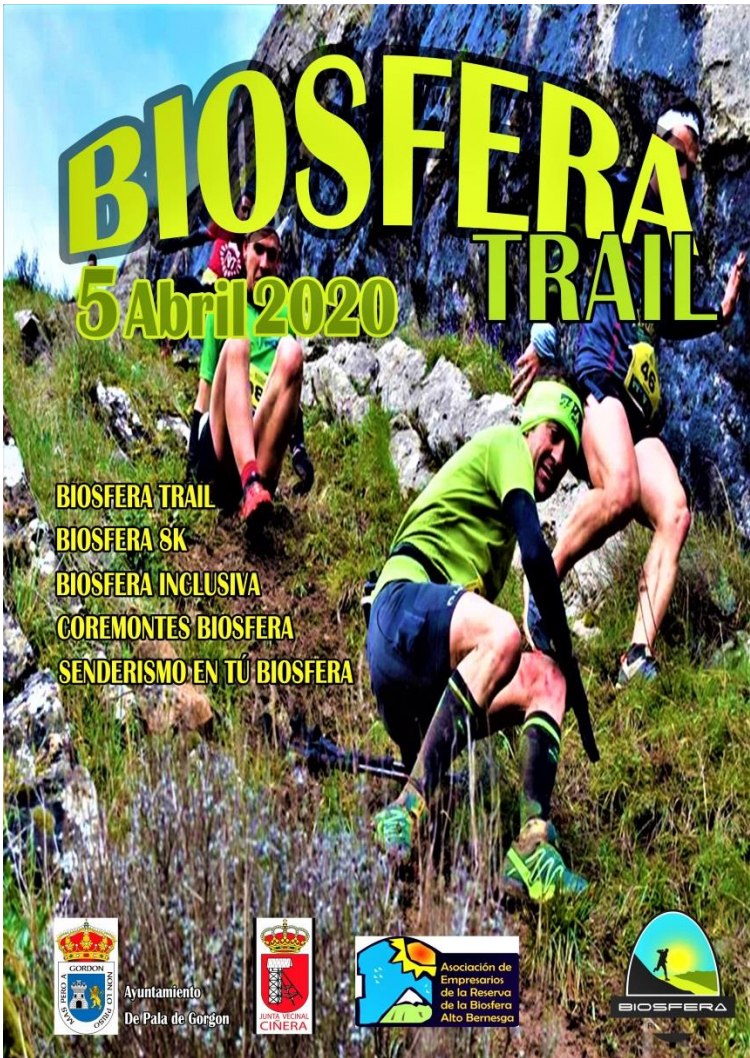


REGLAMENTO BIOSFERA TRAIL 2020



REGLAMENTO BIOSFERA TRAIL 2020

1. Definición

La carrera “Biosfera Trail 2020” es una prueba organizada por la empresa Interval No Limits. Se celebrará el día 05 de Abril de 2020, con salida y meta en la localidad encuadrada en la “Reserva de la Biosfera del Alto Bernesga” de Ciñera de Gordón.

Tendrá una distancia de 26 Kms, un desnivel acumulado de 4000 metros y se disputará a una sola vuelta.

En la misma podrán participar todos los deportistas mayores de 18 años que lo deseen, siempre que se atengan a lo indicado en **este** reglamento y cumplan los requisitos aquí detallados.

2. Horarios de salida, Categorías y Distancias

09:00 Carrera Absoluta. (Masculina y Femenina). Distancia: 26 Kms

14:00 Entrega Premios “Biosfera Trail 2020”

3. Inscripciones

La empresa Interval No Limits será la encargada de tramitar todas las inscripciones de la “Biosfera Trail 2020”.

Formas de Inscripción: Podrá realizarse a través de la página de la prueba **www.biosferatrail.com** a partir de las 20:00h del lunes 20 de enero de 2020.

Cuota de Inscripción:

- 26 €

REGLAMENTO BIOSFERA TRAIL 2020

4. Bolsa del corredor

Cada participante recibirá bolsa del corredor en la cual se incluirá camiseta técnica conmemorativa de la prueba "Biosfera Trail 2020" así como cuantos lotes y productos de alimentos de la zona, como en ediciones anteriores, consiga la organización hasta la fecha de celebración del evento.

5. Premios y Categorías

Recibirán trofeo los 3 primeros de las siguientes

categorías: Senior Masculino y Femenino (18 a 39 años)

Veterano "A" Masculino y Femenino (40 a 49 años)

Veterano "B" Masculino y Femenino (50 años en adelante)

***Nota:** Cumplidos durante el año 2020

Ganadores absolutos:

Clasificación Masculina:

Recibirán trofeo los 3 primeros clasificados

Clasificación Femenina:

Recibirán trofeo los 3 primeros clasificados

5.1- Premio Especial "Manuel Moure-Cueto San Mateo"

Recibirán premio especial el primer y la primera corredora -con independencia de su categoría- en hacer cumbre en el Cueto de San Mateo, 2ª Cima de Biosfera Trail.

6- Puntos de Corte en Carrera

Se dispondrán 2 puntos de corte más el tiempo de corte en meta.

En estos puntos y una vez superado el tiempo marcado por la organización se considerará al corredor fuera de carrera.

□ Primer punto. Tercer Avituallamiento. Km 18 Faedo. Tiempo Primer corte 4 Horas 30 minutos (13:30 horas).

REGLAMENTO BIOSFERA TRAIL 2020

▣ Segundo Punto. Cuarto Avituallamiento. Km 21 Faedo. Tiempo Segundo corte 5 Horas 30 minutos (14:30 horas)

▣ Tiempo de Corte en Meta: Meta Km 26. 7 Horas (16:00 horas) Observaciones: La organización dispondrá de 3 cierres/asistentes de carrera, 1 de los cuales tendrá funciones de director de prueba encargado de informar a cada corredor en los puntos señalados en Anexo 1.1 sobre su exclusión de la prueba.

REGLAMENTO BIOSFERA TRAIL 2020

7. Retirada de Dorsales

Se podrán retirar los dorsales a partir de las 07:00 y hasta las 08:30, el día de la prueba, en la carpa de la zona de salida con cartel identificativo "RETIRADA DE DORSALES" indicando nombre y apellidos así como comprobante de pago y licencia para los corredores federados en carreras por montaña.

Una vez en carrera el dorsal deberá llevarse siempre en la parte delantera en lugar bien visible.

8. Material

La organización aconseja el uso del siguiente material:

- Frontal
- Zapatillas de montaña (Trailrunning)
- Malla larga o pirata.
- Camiseta térmica larga o con manguitos.
- Cortavientos.
- Manta Térmica.
- Buff o gorro técnico.
- Guantes.

9. Supervisión, Cronometraje, Seguro y Control de la Prueba

La supervisión, control de la prueba y el cronometraje correrán a cargo de la empresa leonesa de organización y cronometraje "Interval No Limits" quien una vez finalizada la prueba publicará lista de clasificaciones procediendo a su vez al envío de las clasificaciones a la dirección de email que cada participante haya facilitado a la organización.

10. Señalización

El recorrido estará debidamente señalizado con carteles indicadores y cintas de balizamiento bien visibles así como la presencia continua de voluntarios de prueba y personal sanitario cualificado en cada punto de avituallamiento.

11. Controles

Todo corredor que no quede registrado en los puntos de control marcados por la organización será directamente descalificado.

REGLAMENTO BIOSFERA TRAIL 2020

12. Avituallamientos

Se dispondrán **5 puntos de avituallamiento** incluido el de meta. En estos puntos se ofrecerá avituallamiento sólido y líquido.

Primer punto: Km 8,4 Falla. (Líquido y Sólido)

Segundo Punto: Km 15 Colegio Santa Lucía. (Líquido y Sólido)

Tercer Punto: Km 18 Faedo. (Líquido y Sólido)

Cuarto Punto: Km 21,9 Faedo. (Líquido y Sólido)

Quinto Punto: Meta Km 26. (Líquido, Sólido y recuperador isotónico)

13. Código de Conducta **para** participantes

Queda terminantemente prohibido arrojar los envases de líquidos (botellines de agua, geles, etc.) utilizados por los participantes en la prueba como avituallamiento.

Podrá ser descalificado por cualquier juez de organización el participante que no acate **esta** norma.

14. Seguridad

La organización se reserva el derecho a desviar la carrera por recorrido alternativo y realizar las modificaciones que considere necesarias en función de los diferentes condicionantes, así como la suspensión de la prueba si las condiciones meteorológicas lo obligan o por fuerza mayor, siempre previa información a los participantes y previo acuerdo del Comité de Carrera.

15. Auxilio en Accidentes

Cada participante aportará al organizador, en el momento de realizar la inscripción además de su nº de teléfono, un nº telefónico de familiar con el que poder contactar a la mayor brevedad en caso de accidente.

Los participantes están obligados a auxiliar a los accidentados que necesiten ayuda, así como a informar de cualquier percance en los controles de paso.

La organización dispondrá de sus propios medios sanitarios con los que garantizar las coberturas médicas y de asistencia a cada participante.

REGLAMENTO BIOSFERA TRAIL 2020

16. Descalificaciones y servicios médicos

Quedará descalificado todo el que no cumpla el presente reglamento, no complete la totalidad del recorrido o desatienda las indicaciones de la organización.

La organización dispondrá de servicios médicos y ambulancia. La organización y los Servicios médicos de competición están facultados para hacer retirarse de la carrera a cualquier participante que manifestase un mal estado físico durante el desarrollo de la misma.

Desde la organización se recomienda, antes de tomar parte en la prueba, reconocimiento de aptitud médico deportivo que descarte cualquier patología que ponga en riesgo la salud del deportista por la participación en esta prueba.

Por el mero hecho de inscribirse, todo participante acepta el presente reglamento.

17. Cancelaciones y anulaciones

No será posible la cancelación o devolución una vez transcurridos el plazo de 5 días desde la formalización del pago tanto en modalidad on-line como presencial.

18. Protección de Datos

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los datos que incorpore en el formulario de inscripción en esta prueba, así como los que nos pueda facilitar durante el desarrollo de la misma, formarán parte del fichero "Eventos Deportivos" registrado ante la Agencia de Protección de Datos por INTERVAL NO LIMITS, entidad dedicada a la organización y prestación de servicios para eventos deportivos.

Los datos serán tratados y cedidos en tanto sea necesario para la organización, promoción y desarrollo de la prueba: inscripción de los corredores, gestión de dorsales y chips de cronometraje, suscripción de los pertinentes seguros, publicación del listado de inscritos y clasificaciones (indicando el nombre, apellidos, procedencia, categoría, dorsal y marca) así como de las imágenes tomadas durante el evento en la web de INTERVAL NO LIMITS, sus redes sociales y en medios de comunicación.

Podrá recibir comunicaciones comerciales, por correo electrónico u otro medio, de los productos y servicios de INTERVAL NO LIMITS, salvo que manifieste su oposición en el acto de inscripción o revoque posteriormente el consentimiento otorgado.

Si desea acceder, rectificar, cancelar u oponerse al tratamiento de sus datos personales puede hacerlo enviando su solicitud a INTERVAL NO LIMITS enviando un correo a comunicación@intervalnolimits.com adjuntando copia de su D.N.I.